+

Regimto del dia Viernes 19 de noviembre

19-11-1601

En la ciudad de Mexico en las casas de cabildo della a dos dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y un años estando en ella y en su cabildo justicia y regimiento como lo an de uso y costumbre que se hacen cabildos en el mes de noviembre de cada un año y para ello estando juntos los señores Don Luis de Velasco caballero del abito de Santiago alguacil mayor de esta ciudad y Alonso de Avila y Gonçalo Ronquillo y Juan de Chaves regidores della y Juan de Salazar procurador general de la dicha ciudad por ante mi Juan Velez de Escalante escribano de su magestad y del cabildo de la dicha ciudad y estando en la sala de cabildo della a la hora de las ocho de la mañana poco mas o menos del dicho dia viernes diez y nueve de noviembre de mill y seiscientos y un años en presencia de mi el dicho escribano y testigos abajo escriptos parecieron presentes Juan de Tolosa y Juan de Tejada mayordomos de la obra de la Santa Iglesia desta ciudad y dijeron que por quanto para la obra de la dicha Santa Iglesia es necesario que se corten y saquen madera para la dicha obra y para ello es necesario que se den mandamientos para que los alcaldes mayores y corregidores de la Nueva España den licencia para que en los montes que hubiere en sus partidos se puedan cortar y corten las piezas de madera que fueren necesarias para la dicha obra y para que se les den los dichos mandamientos para los dichos alcaldes mayores y corregidores de la Nueva España pidieron y suplicaron a sus mercedes los mandasen dar y librar en la forma que convenga para que en los montes y sitios que hubiere en sus partidos puedan cortar y corten las piezas de madera que fueren necesarias para la dicha obra de la dicha Santa Iglesia desta ciudad y sus mercedes habiendo oido lo pedido por los dichos mayordomos y habiendo platicado sobre ello proveyeron y ordenaron y mandaron que en donde menos perjuicio hagan corten en los montes y sitios que hubiere en sus partidos las piezas de madera que fueren necesarias para la dicha obra de la dicha Santa Iglesia desta ciudad sin hacer en ello fuerza ni agravio a ninguna persona de cualquier calidad que sea y no de otra manera y con tanto acataron el dicho mandamiento para que se cumpla como en el se contiene y lo firmaron de sus nombres.

Declaramos que se hicieron los mayordomos della Barrasus

Parecieron ante sus mercedes Juan de Tolosa y Juan de Tejada mayordomos de la obra de la Santa Iglesia desta ciudad y dijeron que les falta para la obra que hacen en la dicha Santa Iglesia desta ciudad hasta en cantidad de seiscientas piezas de madera para la dicha obra que hacen en la dicha Santa Iglesia desta ciudad y para ello es necesario que se den mandamientos para los alcaldes mayores y corregidores de la Nueva España pidieron y suplicaron a sus mercedes los mandasen dar y librar en la forma que convenga para que en los montes y sitios que hubiere en sus partidos puedan cortar y corten las piezas de madera que fueren necesarias para la dicha obra de la dicha Santa Iglesia desta ciudad y sus mercedes habiendo oido lo pedido por los dichos mayordomos y habiendo platicado sobre ello proveyeron y ordenaron y mandaron que en donde menos perjuicio hagan corten en los montes y sitios que hubiere en sus partidos las dichas seiscientas piezas de madera que fueren necesarias para la dicha obra de la dicha Santa Iglesia desta ciudad sin hacer en ello fuerza ni agravio a ninguna persona de cualquier calidad que sea y no de otra manera y con tanto acataron el dicho mandamiento para que se cumpla como en el se contiene y lo firmaron de sus nombres.

Declaramos que se hicieron los mayordomos

Nicolas de la Vega — Pedro Sanchez de Tejada — Juan de Tolosa

Pedro de Quiñones — Juan de Tejada — Miguel de Ortega

Ante mi

Gaspar de Serpa Rivera